CRITERIOS QUE SE CONSIDERAN PARA VALIDAR EVIDENCIAS

Se llama evidencia de auditoria a: "Cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presenta de acuerdo al criterio establecido".

La evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser: ***Suficiente, Competente, Pertinente y Confiable***.

También se define la evidencia, como la prueba adecuada de auditoría. La evidencia adecuada es la información que cuantitativamente es suficiente y apropiada para lograr los resultados de la auditoria y que cualitativamente, tiene la imparcialidad necesaria para inspirar confianza y fiabilidad.

- La evidencia es ***Suficiente,*** si el alcance de las pruebas es adecuado. Solo una evidencia encontrada, podría ser no suficiente para demostrar un hecho.
  La cantidad de evidencias que el auditor considera que debe disponer para llegar a conclusiones razonables. Es una medida cuantitativa.
  (La evidencia será suficiente cuando por los resultados de la aplicación de procedimientos de auditoría se comprueben razonablemente los hechos revelados.)
- La evidencia es ***Competente***, si guarda relación con el alcance de la auditoria/revisión y además es creíble y confiable.
  (Los siguientes supuestos constituyen algunos criterios útiles para juzgar si la evidencia es competente: - La evidencia que se obtiene de fuentes independientes es más confiable que la obtenida de la propia dependencia auditada. - Los documentos originales son más confiables que sus copias).

- La evidencia es ***Pertinente***, si el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoria/revisión.
- La evidencia es **Confiable,** de acuerdo al grado en que la evidencia que se obtiene es lo que deber ser y que si un tercero sigue el mismo proceso de auditoría, deberá obtener resultados similares verificables y comprobables. Es una media cualitativa.

  (Su fiabilidad depende de la respetabilidad: Posibilidad de volver a auditar el proceso en similares condiciones; competencia de la fuente: Garantía de conocimiento en el origen de la información; control: Existencia de mecanismos de internos o externos de comprobación y, coherencia: Ausencia de contradicciones con otras evidencias)

Además de las tres características mencionadas de la evidencia (Suficiencia, Pertinencia y Competencia), existen otras que son necesarias mencionar, porque están ligadas estrechamente con el valor que se le da a la evidencia: Relevancia, Utilidad y Oportunidad.

RELEVANCIA: Las evidencias deben estar relacionadas o ser notables para el objetivo de la auditoría que el auditor está examinando antes de que pueda ser confiable.

OPORTUNIDAD: El momento en el que se recolecta la evidencia (estar en el momento y en el lugar exacto donde suceden los hechos o hallazgos)

***ÚTIL*:** Que proporcione bases sólidas para los hallazgos y recomendaciones que ayuden a la institución a lograr las metas. Cuando la información procesada por medios electrónicos, constituya una parte importante o integral de la auditoría y su confiabilidad sea esencial para cumplir los objetivos del examen, se debe tener certeza de la importancia y de la confiabilidad de esa información.

Tipos de Evidencias:

1. ***Evidencia física***: muestra de materiales, mapas, fotos, gráficos, o muestras de materiales
2. ***Evidencia documental***: contratos, registros, cheques, facturas, etc.
3. ***Evidencia testimonial***: obtenida de personas que trabajan en la dependencia o que tienen relación con el mismo.
4. ***Evidencia analítica*:** Comprende cálculos, comparaciones, razonamiento y separación de la información en sus componentes; cuyas bases deben ser sustentadas documentadamente.

CARACTERÍSTICAS QUE EL AUDITOR REQUIERE DE LAS EVIDENCIAS COLOCADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Si son emitidas por una dependencia de la misma Universidad, o de una instancia externa, deberán:
   a) *Ser en papel membretado*
   b) Contener fecha (lo que permitirá validar el semestre que se reporta*)*
   c) *Estar firmado por el titular o encargado del proceso específico vinculado a la meta que se desea alcanzar*
   d) *Mostrar el sello de la dependencia emisora*

2. Si son emitidos por un Sistema Electrónico:
   a) *"Acuse" del mismo sistema y/o impresión de pantalla en la que se aprecie la fecha y hora de esta captura (de pantalla)*
   b) *Señalar al auditor las cifras y/o elementos que son de relevancia para validar el cumplimiento* de la meta. (se deberá anexar el análisis de los

datos en un documento firmado por el responsable de su análisis)

3. Si son Fotografías:
   a) ***De Bienes muebles e inmuebles****: Se deberán acompañar de un documento que las intérprete y que dé certeza al auditor de las características del bien.*

   b) ***De eventos****: Se deberá anexar registro (lista) de los asistentes y/o participantes y la oficialización del evento que permita vincular la difusión de este y sus asistentes.*

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hidalgo, abril del 2018